

CONSEJO CONSULTIVO DE MUJERES DE BOGOTÁ D.C.

ACTA No. 1 del 24 de junio de 2024

SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 24 de junio de 2024

HORA: 3:00 p.m. – 6:30 p.m.

LUGAR: Sesión presencial en las Aulas Barule de la Alcaldía Mayor de Bogotá y virtual a través de la plataforma Teams.

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

<i>Nombre</i>	<i>Cargo</i>	<i>Entidad</i>	<i>Asistente</i>		<i>Observaciones</i>
			<i>Si</i>	<i>No</i>	
Carlos Fernando Galán	Alcalde Mayor de Bogotá	Alcaldía Mayor de Bogotá	X		
Miguel Silva	Secretario	Secretaría General	X		
Laura Tami	Secretaria	Secretaría Distrital de la Mujer	X		
Gustavo Quintero	Secretario	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Roberto Angulo	Secretario	Secretaría Distrital de integración Social	X		
Gerson Bermon-	Secretario	Secretaría Distrital de Salud	X		
María del Pilar López	Subsecretaria	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	X		
Santiago Trujillo	Secretario	Secretaría Distrital de Cultura, recreación y deporte	X		
Cesar Restrepo	Secretario	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y justicia	X		
Mauricio Moncayo	Secretario	Secretaría Jurídica Distrital	X		
Claudia Diaz Acosta	Secretaria	Secretaría Distrital de Movilidad	X		
Erika Johana Sánchez	Delegada	Secretaría Distrital de Educación	X		
Alexis Montes-delegado	Delegado	Secretaría Distrital de Ambiente	X		
Diana Covaleda-delegada	Delegada	Secretaría Distrital de Hábitat	X		
Lina Fierre-delegada	Delegada	Secretaría Distrital de Hacienda	X		

Nombre	Cargo	Entidad	Asistente		Observaciones
			Si	No	
Lizeth González	Delegada	Alcaldes Locales- Secretaría Distrital de Gobierno	X		

INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO DE MUJERES – ESPACIO AUTÓNOMO:

Nombre	Representación	Asistente		Observaciones
		Si	No	
Adriana Hurtado Cortés	Localidad de Engativá		X	
Linda Katherine Agudelo Martínez	Localidad de Barrios Unidos		x	
Blanca Yulima Lombana González	Localidad de Chapinero	X		Asistencia presencial
Luz Marina Quecan Rodríguez	Paz y Convivencia con Equidad		X	
Edna Iliana Ortega Hernández	Mujeres Cuidadoras	X		Asistencia virtual
María Janneth Martínez Cardozo	Localidad de San Cristóbal	X		Asistencia presencial
Blanca Nieves Lombana Contreras	Localidad de Tunjuelito		X	
Rosemery Patricia Martínez Jiménez	Localidad de Teusaquillo	X		Asistencia presencial
María del Carmen Gómez Prías	Localidad de La Candelaria		X	Asistencia virtual
Luisa Margarita Castro González	Derecho a la salud plena	X		Asistencia presencial
Alba Doris Orozco Contreras	Mujeres campesinas y rurales		X	
Margarita María Heidy Caicedo Díaz	Derecho al hábitat y vivienda digna	X		Asistencia presencial
Vietnam Rafaela Pereira Poveda	Localidad de Santa Fe	X		Asistencia virtual
Erlika Murillejo Gaona	Localidad de Bosa	X		Asistencia presencial
Martha Claudia Tovar	Localidad de Kennedy	X		Asistencia presencial
Luz Marina Quiroga Tavera	Localidad de Antonio Nariño	X		Asistencia presencial
Marlen Muñoz Muñoz	Una vida libre de violencias	X		Asistencia presencial
Astrid Daza Gómez	Participación y representación con equidad	X		Asistencia presencial
Ana Julieta Barbosa Rojas	Cultura y comunicación libre de sexismos		X	
Gloria María Bermúdez Barrera	Educación con equidad	X		Asistencia virtual
July Tatiana Rosero Triana	Representante por orientación sexual (lesbianas y bisexuales)		X	
Linda Sofía Baquero Fernández De Castro	Mujeres Transgeneristas	X		Asistencia virtual
Elvia Marsela Santos Amaya	Mujeres en actividades sexuales pagadas		X	
Luz Yaneth Suarez	Mujeres víctimas de violencia sociopolítica			
Lilia Quintero Murillo	Representante de los derechos de las mujeres privadas de la libertad	X		Asistencia presencial

<i>Nombre</i>	<i>Representación</i>	<i>Asistente</i>		<i>Observaciones</i>
		<i>Si</i>	<i>No</i>	
María Yolanda Guzmán González	Mujeres víctimas del desplazamiento forzado por la violencia		x	
Juanita Melissa Gómez Cerón	Mujeres Rrom		x	
Omaira Jimena Telpiz Fuelagan	Mujeres Indígenas		x	
Aura Amelia Abril Castro	Localidad de Suba	X		Asistencia presencial
Mariela Chaparro Guerrero	Localidad de Rafael Uribe Uribe	x		Asistencia presencial
María Libia Villalba Ramírez	Localidad de Sumapaz	X		Asistencia virtual
Blanca Lucía Salazar	Derecho al Trabajo en Condiciones de Igualdad y Dignidad.		X	Asistencia virtual
Dina Montaña Gualteros	Mujeres que forman parte de las Juntas de Acción Comunal	X		Asistencia presencial
Leidy Carolina Sarmiento Santamaría	Mujeres excombatientes constructoras de paz	X		Asistencia presencial
Aura Mercedes Rodríguez Valentín	Localidad de Usaquén	X		Asistencia presencial
Luz Stella Pardo Salazar	Localidad de Fontibón	X		Asistencia presencial
Catalina Cañas Márquez	Localidad de Puente Aranda	X		Asistencia presencial
Erika Jazmín Hernández	Localidad de Ciudad Bolívar		X	
Consuelo León Joya	Mujeres con discapacidad	X		Asistencia presencial
Ingrid Katherine Marín Mateus	Mujeres feministas y académicas		X	
Nicolle Julieth Vargas Aguirre	Mujeres jóvenes		X	
María Sevigne Copete García	Mujeres afrocolombianas, negras, raizales y palenqueras		X	

SECRETARÍA TÉCNICA:

<i>Nombre</i>	<i>Cargo</i>	<i>Entidad</i>
Liza Yomara García reye	Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad	Secretaría Distrital de la Mujer
Denis Helbert Morales Roa	Profesional Especializado, Subsecretaría de Cuidado y Políticas de Igualdad	Secretaría Distrital de la Mujer
Sindy Torres Álvarez	Contratista, apoyo técnico del Consejo Consultivo de Mujeres	Secretaría Distrital de la Mujer

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN: (pendiente)

<i>Nombre</i>	<i>Cargo</i>	<i>Entidad</i>	<i>Asistente</i>		<i>Observaciones</i>
			<i>Si</i>	<i>No</i>	
Pamela Quiñones	Asesora	Secretaría Distrital de la Mujer	X		
Juliana Ramírez	Contratista	IDRD	X		
Leandro Arenas	Contratista	Secretaría Distrital de la Mujer	X		
Andrea Carreño	Contratista	Secretaría Distrital de la Mujer	X		
Aura María Plata	Contratista	Secretaría Distrital de la Mujer	X		
Natalia Velasco	Subdirectora	Secretaría Distrital de Integración Social	X		

Nombre	Cargo	Entidad	Asistente		Observaciones
			Si	No	
Liliana Pérez	Contratista	IDRD	X		
Violeta Moya	Asesora	Secretaría General	X		
German Ricaurte	Asesor	Alcaldía Mayor de Bogotá	X		
Luisa Bautista Moreno	Contratista	Secretaría Distrital de la Mujer	X		
Rocío Pérez Lugo	Contratista	Secretaría Distrital de la Mujer	X		
Kelly de los Reyes	Contratista	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Lina Lozada	Asesora	Alcaldía Mayor de Bogotá	X		
Denis Helbert Morales Roa	Profesional Especializado	Secretaría Distrital de la Mujer	X		
Ica Guerrero	Directora	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
María Ximena Morales	Subsecretaría	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Ivon Paola Lara	Contratista	Secretaría Distrital de la Mujer	X		
Claudia Diaz	Contratista	Secretaría Distrital de la Mujer	X		
María Fernanda Cruz	Consultora	USAID	X		
Angelica Martínez	Directora	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	X		
Sindy Torres	Contratista	Secretaría Distrital de la Mujer	X		

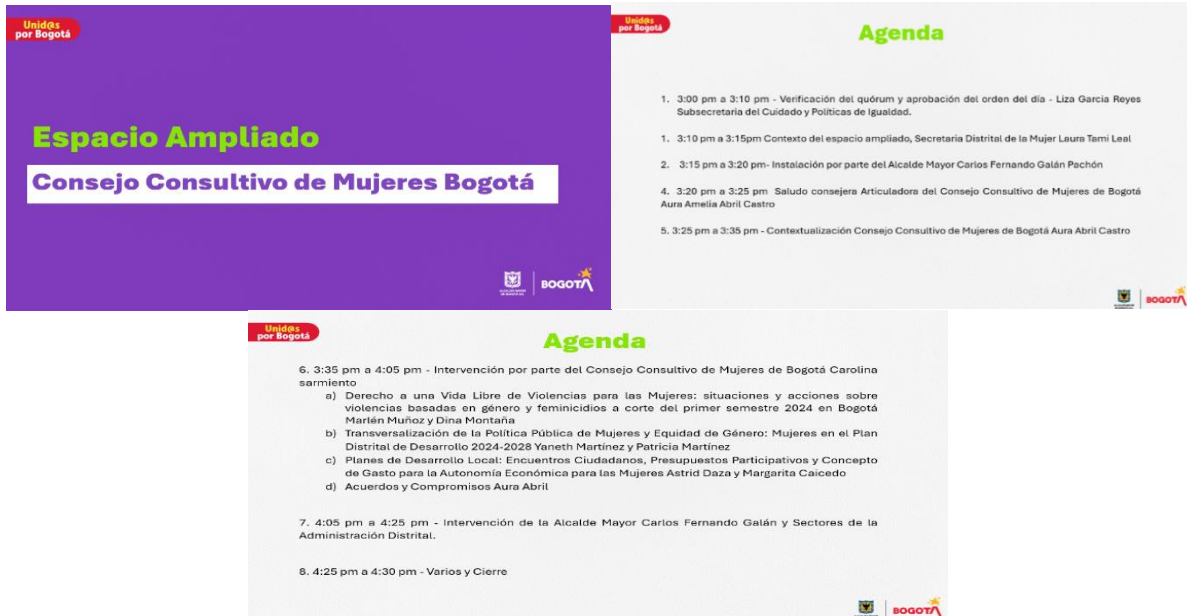
ORDEN DEL DÍA

1. Saludo e instalación de la sesión
 - Alcalde Mayor, Carlos Fernando Galán Pachón
 - Secretaria Distrital de la Mujer, Laura Tami Leal
 - Consejera Consultiva Articuladora, Aura Abril
2. Verificación del Quorum y aprobación del orden del día
3. Contextualización e intervención Consejo Consultivo de Mujeres Bogotá
 - Pronunciamento sobre casos de Violencias contra las Mujeres en Bogotá
 - Contextualización de la Instancia
 - Socialización de líneas temáticas priorizadas como instancia: una vida libre de violencias para las mujeres; transversalización del PPMYEG a nivel Distrital; Planeación y Gestión Local
 - Socialización de compromisos para la administración distrital
4. Intervención Alcalde y Sectores
5. Varios y cierre

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1. **Apertura y bienvenida a la sesión ordinaria por parte de Laura Tami Secretaria Distrital de la Mujer:** en su intervención la Secretaría saluda a los y las asistentes en la reunión, dando apertura a la primera sesión ordinaria del Espacio Ampliado del Consejo Consultivo de Mujeres como el espacio de diálogo e

interlocución entre esta instancia y la administración distrital, menciona los ocho (8) derechos consignados en la Política Pública de Mujer y Equidad de Género, la importancia para su transversalización y materialización en las acciones de la administración distrital y reitera el compromiso que tiene la administración con la vida de las mujeres en Bogotá. Posteriormente presenta de manera breve la agenda prevista para la sesión:



Unidas por Bogotá

Espacio Ampliado

Consejo Consultivo de Mujeres Bogotá

Unidas por Bogotá

Agenda

- 3:00 pm a 3:10 pm - Verificación del quórum y aprobación del orden del día - Liza García Reyes Subsecretaria del Cuidado y Políticas de Igualdad.
- 3:10 pm a 3:15pm Contexto del espacio ampliado, Secretaria Distrital de la Mujer Laura Tami Leal
- 3:15 pm a 3:20 pm- Instalación por parte del Alcalde Mayor Carlos Fernando Galán Pachón
- 3:20 pm a 3:25 pm Saludo consejera Articuladora del Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá Aura Amelia Abril Castro
- 3:25 pm a 3:35 pm - Contextualización Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá Aura Abril Castro

Unidas por Bogotá

Agenda

- 3:35 pm a 4:05 pm - Intervención por parte del Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá Carolina Sarmiento
 - Derecho a una Vida Libre de Violencias para las Mujeres: situaciones y acciones sobre violencias basadas en género y feminicidios a corte del primer semestre 2024 en Bogotá Martín Muñoz y Dina Montaña
 - Transversalización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género: Mujeres en el Plan Distrital de Desarrollo 2024-2028 Yaneth Martínez y Patricia Martínez
 - Planes de Desarrollo Local: Encuentros Ciudadanos, Presupuestos Participativos y Concepto de Gasto para la Autonomía Económica para las Mujeres Astrid Daza y Margarita Caicedo
 - Acuerdos y Compromisos Aura Abril
- 4:05 pm a 4:25 pm - Intervención de la Alcalde Mayor Carlos Fernando Galán y Sectores de la Administración Distrital.
- 4:25 pm a 4:30 pm - Varios y Cierre

Unidas por Bogotá

Fuente: Imágenes tomadas de presentación Agenda Espacio Ampliado SDMujer 24-06-2024

Instalación y saludo por parte del Alcalde Mayor Carlos Fernando Galán: Para iniciar el Alcalde da un saludo a los y las participantes de este espacio, indica que se encuentran en la reunión una gran parte de su gabinete mencionando al sector salud, planeación, movilidad, gobierno, desarrollo económico, integración social, cultura, Alta Consejería para las Víctimas e integrantes de los equipos de la administración distrital, señala disposición al diálogo para construir y mejorar de manera conjunta las acciones para los derechos de las mujeres en la ciudad. Hace mención de un primer encuentro previo al Plan de Desarrollo y la oportunidad de esta sesión de Espacio Ampliado con los retos que se tiene ya con el Plan de Desarrollo aprobado, especialmente en lo relacionado con la transversalización de los derechos de las mujeres y la Política Pública de Mujer y Equidad de Género tanto a nivel distrital como en los Planes Locales de Desarrollo, así mismo los retos y el compromiso que tiene la administración por una Ciudad Libre de Violencias para las Mujeres, lo que implica fortalecer la Ruta Única de violencias y riesgo de feminicidios, ampliando atenciones y oferta para pasar de (8) a (16) Casas de Justicia en los cuatro años de gobierno, menciona que según los datos atención de Integración Social más del 71% de total de víctimas que acuden a las Comisarías de Familias son mujeres y dado los análisis y proyecciones como administración se espera fortalecer y ampliar de 51 a 67 equipos comisariales, mejorando y estabilizando las condiciones laborales de estos equipos que permitan llevar procesos efectivos en la atención para los casos de violencias, fortalecimiento que será liderado seguridad en articulación con Integración Social en pro de mejorar los servicios. Reafirma el compromiso por los derechos de las mujeres y da por instalada la sesión

Saludo por parte de la Consejera Consultiva Aura Amelia Abril Articuladora de la Instancia: La consejera consultiva realiza un saludo al espacio, reconoce la importancia de esta primera reunión que se encuentra establecida en el Decreto 364 de 2021 y la relevancia que tiene para la garantía de los derechos de las mujeres en la ciudad, menciona como se encuentra organizado el Consejo Consultivo, las representaciones territoriales, por derechos y diversidad que integran la instancia y como a partir de estas sea consolidando una Agenda Distrital de Mujeres que consigna las apuestas de ciudad dentro de estas los aportes realizados al Plan Distrital de Desarrollo. En su intervención expresa la solicitud de las mujeres para crear un nuevo concepto de gasto en relación a la

autonomía económica de las mujeres. Así mismo señala, los retos para los Planes Locales de Desarrollo que recoja los sentires de las mujeres, el acceso al trabajo, productividad y profesionalización, la transversalización y territorialización indica que es la razón de ser de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género.

Reconoce la importancia del trabajo articulado entre la instancia y la administración distrital, la participación vinculante e incidente que permita mejorar la vida y cerrar las brechas de inequidad para las mujeres. Se entrega de la Agenda Distrital de las Mujeres y el pronunciamiento que se elabore por la situación de violencias contra las mujeres en Bogotá.

2. Verificación del Quórum.

La secretaría técnica del Consejo Consultivo de Mujeres, a cargo de la Secretaría Distrital de la Mujer, verificó la asistencia de los y las integrantes del Espacio Ampliado, confirmando a partir de los listados de asistencia la participación de los y las representantes de 14 sectores de la Administración Distrital, representantes de los y las Alcaldes Locales, 19 consejeras consultivas participantes de manera presencial, y 7 consejeras consultivas participando de manera virtual a través de la plataforma Teams.

Una vez verificado el quórum, la secretaria Distrital de la Mujer, Laura Tami leal, sometió a aprobación el orden del día, siendo aprobado por unanimidad.

3. Intervención del Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá.

Las Consejeras Consultivas organizaron su intervención en tres momentos para lograr posicionar sus necesidades y apuesta de ciudad de manera polifónica logrando una participación a varias voces. En las intervenciones participaron las Consejeras Consultivas Carolina Sarmiento, Lilia Quintero, Yulima Lombana, Dina Montaña, Marlen Muñoz, Janeth Martínez, Patricia Martínez, Astrid Daza, Margarita Caicedo.

En el primer momento realizaron lectura de pronunciamiento sobre las situaciones de violencias contra las mujeres que se está presentando en la ciudad; en segundo momento expusieron el contexto y problemáticas priorizadas como instancia para la interlocución con la administración distrital y finalmente socializaron los (27) compromisos que de acuerdo con sus intereses, representaciones y necesidades de las mujeres consolidaron para su abordaje para el año 2024 y los próximos años de gobierno. A manera de síntesis a continuación se describe brevemente el contenido expuesto en este punto de la agenda.

Momento a) pronunciamiento se adjunta documento leído

Momento b) el Consejo Consultivo priorizó tres (3) temas de carácter estratégico según sus análisis y recogiendo las voces y necesidades de las mujeres, iniciaron la presentación con un contexto general de la instancia y posteriormente expusieron los ejes temáticos los cuales consistieron en

- Una Vida Libre de Violencias para las Mujeres: situaciones y acciones sobre violencias basadas en género y feminicidios a corte del primer semestre 2024 en Bogotá
- Transversalización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género: Mujeres en el Plan Distrital de Desarrollo 2024-2028
- Planes de Desarrollo Local: Encuentros Ciudadanos, Presupuestos Participativos y Concepto de Gasto para la Autonomía Económica para las Mujeres

En las imágenes siguientes se encuentra el contenido presentado por parte del CCMB

Imágenes Contexto CCCMB



CONSEJO CONSULTIVO DE MUJERES DE BOGOTÁ- ESPACIO AMPLIADO

Bogotá D.C. 24 de Junio 2024



¿QUÉ ES EL CONSEJO CONSULTIVO DE MUJERES EN BOGOTÁ ?

Es la instancia de coordinación, articulación, concertación y corresponsabilidad entre las organizaciones, grupos y redes de mujeres del Distrito Capital y la Administración Distrital, para el desarrollo de la **Política Pública de Mujeres y Equidad de Género**.

Es un organismo de carácter consultivo, técnico y político que representa las necesidades e intereses de las mujeres que habitan el Distrito Capital.

Decreto 364 de 2021

¿QUIENES CONFORMAN EL CONSEJO CONSULTIVO DE MUJERES EN BOGOTÁ?



46

Representantes

- 20 Consultivas territoriales
- 8 Consultivas por derechos
- 18 Consultivas por diferencias y diversidades

161

Electas por organizaciones de mujeres del Distrito Capital



Secretaría Técnica Secretaria Distrital de la Mujer
Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad



TRABAJO DEL CCMB

Sesiones ordinarias y extraordinarias 2024

- 5 reuniones de la Mesa Coordinadora y Espacio Autónomo.
- 10 reuniones extraordinarias,

Diálogo con Organizaciones de Mujeres de Bogotá

- 100 mujeres para identificar sus aportes y recomendaciones para el Plan Distrital de Desarrollo.
- Mesa de trabajo con Consejeras Locales de Seguridad para las Mujeres para fortalecer la articulación entre instancias y reconocer las necesidades y barreras institucionales para las mujeres en el acceso justicia

Resultados

Incidencia ante la administración Distrital y Concejo de Bogotá para el Plan Distrital de Desarrollo " Bogotá Camina Segura" con documentos técnicos elaborados de manera colectiva como instancia.

Ejes temáticos priorizados

A) Una vida libre de violencias para las mujeres

PROBLEMÁTICA No 1

Derecho a una Vida Libre de Violencias para las Mujeres: situaciones y acciones sobre violencias basadas en género y feminicidios.

- 1 En la ciudad de Bogotá, 6 de cada 10 hechos delictivos de alto impacto relacionados con violencia física tienen como víctima a una mujer – a la fecha en el mes de mayo 4 feminicidios.
- 2 La Ruta Única de Atención a mujeres víctimas de violencias en Bogotá es un paso importante, pero como en cualquier sistema, también presenta desafíos. No existe una ruta para atender la violencia política basada en género.
- 3 No se ha esclarecido los hechos y se ha realizado respuesta integral a las mujeres frente al 8 M y mesa 053 y los derechos de los no marchantes con enfoque de género.

PROBLEMÁTICA No 1

Derecho a una Vida Libre de Violencias para las Mujeres: situaciones y acciones sobre violencias basadas en género y feminicidios.

- 4 Algunas de las falencias identificadas incluyen:
 - Desconocimiento: las mujeres no conocen la existencia de la ruta.
 - Desconocimiento de las entidades y de los funcionarios de como se desarrolla las violencias de genero y los tipos de violencia, en el ejercicio de denuncia, activación de las rutas y la inexistencia de una ruta en el marco de la protesta social y la violencia política. (desconocimiento del marco legal).
 - Barreras de acceso: físicas, del cuidado y económica.
 - Tiempo de respuesta: en situaciones de emergencia, el tiempo es crucial. La ruta debe agilizar la atención y garantizar una respuesta rápida a las víctimas. Las medidas de protección son demoradas, y no ofrecen elementos contundentes dónde las mujeres se sientan seguras. (Línea 155, Línea Púrpura, Sistema Sofía, Comisarias de Familia, Policía, Estrategia MUJ – 123 y Fiscalía, etc.)
 - Desarticulación interinstitucional, entre diferentes entidades (salud, justicia, educación, etc.) es esencial para brindar una atención integral.

b) Transversalización PPMYEG

PROBLEMÁTICA No 2

Transversalización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género: Mujeres en el Plan Distrital de Desarrollo Distrital y Local 2024-2028

- 1 Los perfiles de las personas naturales y jurídicas contratadas que prestan servicios en las entidades públicas a nivel local y distrital no son los requeridos para garantizar la transversalización de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género.
- 2 Falta de mecanismos y espacios de participación real, incidente y efectiva para las mujeres en sus diferencias y sus diversidades en todas las etapas del diseño y ejecución de los proyectos de inversión en los diferentes sectores.
- 3 Los Estudios de los Sectores no se encuentran desagregados a nivel local, se carece de indicadores cualitativos y cuantitativos que permitan medir la apropiación de la PPMYEG en todas las entidades públicas distritales lo que dificulta su articulación y coordinación.

PROBLEMÁTICA No 2

Transversalización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género: Mujeres en el Plan Distrital de Desarrollo Distrital y Local 2024-2028

- 4 No se cuenta con datos, proyectos y acciones concretas para el abordaje de la Interseccionalidad en la garantía de los derechos de las mujeres en sus diferencias y diversidades
- 5 Desarticulación institucional a nivel local y distrital para la implementación de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género y la transversalización de sus enfoques por parte de los diferentes sectores.
- 6 Falta de armonización y coordinación entre el Plan de Acción de la PPMYEG con el Plan Distrital de Desarrollo que dificulta el proceso de transversalización del CONPES 14 y el compromiso sectorial para su implementación.

c) Gestión y Planeación Local

PROBLEMÁTICA No 3

Planes de Desarrollo Local: Encuentros Ciudadanos y Presupuestos Participativos; Concepto de Gasto Autonomía Económica de las Mujeres

- 1 Faltan de garantías políticas, económicas e institucionales para la participación incidente, plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo tanto de instancias como diferentes procesos organizativos en la vida política, económica y pública.
- 2 Los ejercicios de Presupuestos Participativos no reflejan las necesidades reales objetivas y aportes de las mujeres en sus diferencias y diversidades, para el proceso de formulación de la Inversión Local, direccionando e instrumentalizando su participación
- 3 Falta incorporar y difundir los enfoques de la PPMYEG en los mecanismos de participación ciudadana, en la planeación del desarrollo, en el control social y en la rendición de cuentas, que señale responsabilidades de la administración pública desde las miradas de las mujeres.

PROBLEMÁTICA No 3

Planes de Desarrollo Local: Encuentros Ciudadanos y Presupuestos Participativos; Concepto de Gasto Autonomía Económica de las Mujeres

- 4 No existe un presupuesto específico que contribuya al cierre de brechas de las inequidades de género y derechos que responda a la transversalización y territorialización de la PPMYEG.
- 5 Carencia de una oferta pertinente y amplia de acceso a la formación, profesionalización y homologación de saberes, que materialicen la autonomía económica de las mujeres y oportunidades a nivel distrital y local.
- 6 Ausencia al acceso a las TIC, necesarias e imprescindibles para el desarrollo personal, profesional y político de las mujeres en sus diferencias y diversidades con ajustes razonables.

Una vez concluida la presentación del contexto y las líneas temáticas priorizadas, la articuladora Aura Abril hace lectura y socializa compromisos construidos colectivamente por el Consejo Consultivo de Mujeres con relación a los ejes temáticos antes expuestos, para que la administración distrital pueda analizarlos y acogerlos. Se reitera la importancia de la participación vinculante de las Consejeras Consultivas en los procesos de ciudad dentro de estos conceptos de gasto, Planes de Desarrollo Local, la transversalización de la PPMYEG, entre otros. En las siguientes imágenes se encuentran los compromisos mencionados.

COMPROMISOS

Las mujeres somos participantes activas en la Gestión Pública Local y Distrital por esto requerimos compromisos con:

- 1 Actualizar, firmar y presentar Pacto de Corresponsabilidad por los derechos de las mujeres con los nuevos alcaldes y alcaldesas Locales en propiedad a más tardar en el mes de agosto del año en curso.
- 2 En correspondencia al cumplimiento del Acuerdo Distrital 927 de 2024 en su artículo 18. Enfoques de género y de derechos de las mujeres en la gestión pública. La Administración Distrital hará participe vinculadamente e incidente al Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá, en la planeación e implementación de metodologías para incorporar los enfoques de la PPMYEG en los instrumentos de planeación locales y distritales.
- 3 Incorporar acciones afirmativas para las mujeres en sus diferencias y diversidades a nivel local y distrital con una asignación presupuestal, en la formulación e implementación de Proyectos de inversión, sus procesos de contratación desde anexos técnicos, estudios previos, estructuras de costos entre otros.



COMPROMISOS

- 4 Implementar procesos de formación, inducción y reintroducción a Directivos, servidores y servidoras públicos y contratistas del Distrito Capital en el conocimiento y apropiación de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género con un énfasis especial en los Fondos de Desarrollo Local.
- 5 Evaluar la implementación de los Modelos de Atención, Planes Territoriales y la garantía del derecho a la salud plena para las mujeres, incluidos los derechos sexuales y reproductivos en los todos los ciclos de vida mediante mesas de trabajo de seguimiento, recomendaciones y acciones de mejora con el Sector Salud lideradas conjuntamente con el Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá.
- 6 Evaluar la efectividad del Trazador Presupuestal e implementar el Sello en Igualdad mediante mesas de trabajo con las entidades del Distrito, lideradas por el Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá, donde se revisan resultados y se establezcan acciones de mejora.



COMPROMISOS

- 7 Realizar la restauración, dotación y funcionamiento de la Casa Matriz de las Mujeres en la Localidad de la Candelaria como un patrimonio cultural, simbólico y político para la ciudad
- 8 Implementar Ajustes Razonables en la prestación de servicios, atención a la ciudadanía y de infraestructura, que garanticen condiciones de accesibilidad a la información y participación de las mujeres con discapacidad.




1. Fortalecimiento de Mecanismos de Prevención, Atención y Reducción de Riesgos Contra las Violencias Hacia Las Mujeres y Femicidios

Facebook and Instagram icons followed by ConsejoConsultivoMujeresBogota

COMPROMISOS

- 9 Unificar la Ruta única de atención a mujeres víctimas de violencias y en riesgo de femicidio a nivel Distrital, con medidas eficientes y eficaces garantes de la integridad de las mujeres de la ciudad.
- 10 Evaluar con participación activa del Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá, los servicios ofertados, modelos de prevención y atención, procesos y procedimientos de las entidades públicas, su articulación interinstitucional y la ruta única de atención a mujeres víctimas de violencias y en riesgo de femicidio a nivel Distrital (violencias digitales y en sus contextos familiares, entre otras), que unifiquen criterios y sistemas de información, para una atención integral, oportuna y permanente de las demandas de las mujeres del distrito capital.
- 11 Dar a conocer al Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá, las acciones de seguimiento y documentación implementados desde la administración Distrital frente a los casos de desapariciones en la ciudad de mujeres en su ciclo vital, diferencias y diversidades.



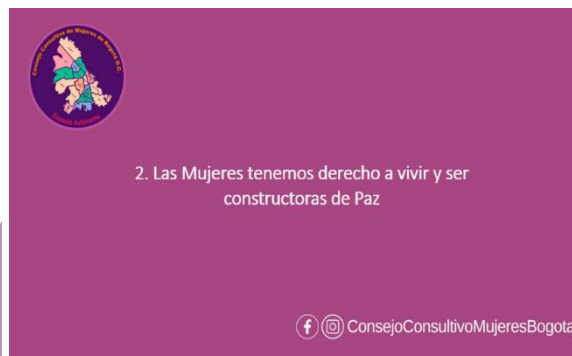
COMPROMISOS

- 12 Modificar el Acuerdo 526 de 2013 para fortalecer los Consejos Locales de Seguridad para las Mujeres, con la participación activa del Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá, para el abordaje interinstitucional, que permita la implementación efectiva de Planes Locales de Seguridad para las Mujeres como instrumento de diseño de alternativas y su puesta en marcha para prevenir y mitigar riesgos para las mujeres.
- 13 Actualizar el PETIG (Plan Educativo de Transversalización de la Igualdad de Género) que garantice una educación con equidad para prevenir las violencias contra las mujeres en las IED.
- 14 Implementar una estrategia de seguridad integral de manera efectiva, campañas, planes formativos y educativos a través de diferentes medios de comunicación, para la prevención y atención de la violencia hacia las mujeres y las niñas, que fomenten la cultura de la denuncia, con el apoyo de los procesos sociales, organizativos y comunitarios de las mujeres.



COMPROMISOS

- 15 Institucionalizar los días 25 de cada mes en Bogotá la realización de acciones y promoción de una vida libre de violencias para las mujeres en el marco de la Campaña Únete, promovida por ONU Mujeres, serán acciones corresponsables entre la Administración Distrital, Consejo Consultivo de Mujeres y el Movimiento de Mujeres a nivel local y distrital.
- 16 Diseñar e implementar acciones de prevención y atención de la violencia política que es ejercida contra las mujeres por sus liderazgos sociales, comunitarios y políticos a nivel local y distrital, con la participación del Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá (espacio en la Mesa 053)



COMPROMISOS

- 17 Implementar el Acuerdo de paz con el enfoque de género establecido en el mismo, capítulo especial de paz, haciendo de Bogotá la capital ejemplo, así como la articulación entre el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Distrital de Desarrollo, con la participación activa de las mujeres y sus procesos organizativos en la construcción de los planes, programas y proyectos con relación al derecho a la paz.
- 18 Activar los Consejos locales de paz y los escenarios de participación.
- 19 Fortalecer formas asociativas solidarias para la paz, que impulse la inclusión económica y social de mujeres, personas en proceso de reincorporación y víctimas del conflicto armado.



COMPROMISOS

- 20 Ampliar la oferta de subsidios a mujeres en sus diferencias y diversidades y sus grupos familiares sujetas de reasentamiento por riesgos,
- 21 Generar procesos de participación incidente de las mujeres diversas y lideresas en la formulación y ejecución de proyectos de reducción del riesgo y priorizar hogares que tengan como cabeza mujeres diversas.
- 22 Crear la línea especializada para garantizar acceso a la vivienda a mujeres cabeza de hogar, mujeres excombatientes, mujeres pospenadas y mujeres víctimas teniendo en cuenta la situación particular y diferencial.
- 23 Incluir el concepto de Gasto que promueva la autonomía económica de las mujeres mediante el desarrollo e implementación de acciones que aporten a la disminución de la feminización de la pobreza y las brechas de género, fortaleciendo sus capacidades económicas, profesionales y laborales.

COMPROMISOS

- 24 Promover e impulsar mercados campesinos de mujeres, escenarios que reconozcan su aporte a la economía, a las políticas alimentarias y garantice su poder económico.
- 25 Incrementar la oferta en formación para el trabajo y la vinculación laboral de las mujeres en sus diferencias y diversidades con garantías de sus derechos en el sector público como privado.
- 26 Generar apoyos a la economía popular de las mujeres en sus diferencias y diversidades que ejercen sus actividades económicas en el transporte público y en el espacio público con estrategias de transformación de la pobreza perdurables en el tiempo.
- 27 Fortalecer las organizaciones de mujeres y potenciar su liderazgo al interior de los movimientos sociales, para brindar garantías de participación e interlocución con las autoridades en el marco de la Ley Estatutaria de Participación Ciudadana.

Fuente: imágenes tomadas de presentación CCMB Espacio Ampliado 24-06-2024

4. Intervención del alcalde Mayor y Sectores de la Administración Distrital: compromisos.

Al finalizar la presentación por parte de las Consejeras Consultivas, el Alcalde y algunos Secretarios de Despacho realizan intervención en respuesta a la exposición realizada.

Intervención Alcalde Mayor Carlos Fernando Galán: agradece el análisis e intervención realizada por parte de la instancia de forma organizada y solicita al gabinete que se revise punto a punto la viabilidad de los compromisos expuestos. Precisa respecto a la intervención realizada sobre los datos sobre feminicidios que a la fecha en Bogotá hay un registro de (6) hechos, que, aunque hay una reducción respecto al año anterior, sigue

siendo una cifra dramática y un fracaso como administración tanto en la atención que están en la ruta como en las que no han accedido a la misma. Por lo cual, considera que es fundamental fortalecer el trabajo entre los diferentes actores, ejemplifica una situación en la que fue participe en una emisora radial de alta frecuencia en donde pregunto sobre el conocimiento de las diferencias entre la línea 123 y línea púrpura y en la respuesta fue de desconocimiento de los alcances de cada línea, lo que evidencia la corresponsabilidad de los actores, el conocimiento sobre la difusión de las rutas y la vida de las mujeres.

Respecto a la participación, menciona que hay que evaluar la efectividad de la incidencia de las instancias de participación y la importancia de los escenarios de consulta, control social de las mujeres y la ciudadanía para decidir sobre asuntos que afectan a las mujeres.

Intervención Secretaría de la Mujer Laura Tami: considera que es importante la difusión y pedagogía de la Ruta Única de Violencias y Riesgo de Femicidios para que sea entendible para todas las mujeres en Bogotá.

Intervención del Secretario de Gobierno Gustavo Quintero: ahonda principalmente en temas relacionados con el fortalecimiento en la inversión local siendo la línea de género componente flexible para la planeación y presupuestación local lo que conlleva a su vez al fortalecimiento de la participación, disminución de la intermediación para la ejecución y una implementación efectiva de acciones. Por otra parte, respecto al nombramiento y posesión de Alcaldes/as Locales menciona que es la primera vez que hay paridad en la designación de estos cargos públicos, informa que a partir del 25 de junio del 2024 se está dando conocer los nombres de Alcaldes/as elegidos.

Así mismo, menciona que uno de los temas centrales para la capacitación que se dará a los Alcaldes/as será el enfoque de género y derechos de las mujeres dada la importancia en sus ejercicios de administración local, para el acto de posesión se deja abierta la posibilidad de la participación del Consejo Consultivo de Mujeres.

Otro tema mencionado por parte del Secretario estuvo relacionado en la conformación y funcionamiento de la Mesa Interinstitucional integrada entre IDPAC, Secretaría Distrital de Gobierno y Secretaría Distrital de la Mujer de violencias políticas y liderazgos para evidenciar barreras existentes y revisar posibles alternativas para su eliminación. Plantea el caso de Ciudad Bolívar en Quiba respecto a las amenazas de una lideresa de junta de acción comunal. Finalmente, plantea como reto y una acción organizada por la incorporación del enfoque de género en la promoción y protección de los derechos humanos.

Intervención Secretaría de Desarrollo Económico María del Pilar López: inicia su intervención enunciada las barreras que tienen las mujeres para el acceso al mercado laboral y el desarrollo económico empresarial, así como la falta de variables diferenciales por sexo e interseccionalidad para el análisis de datos para la garantía de los derechos de las mujeres, así como el abordaje de brechas desde las particularidades de las mujeres. También menciona la segregación horizontal para la formación de las mujeres en áreas que no son de demanda del mercado y son ampliamente masculinizadas. En relación emprendimientos en Bogotá tanto solo el 35% de las mujeres son propietarias de micronegocios, un gran porcentaje de mujeres se encuentra en la informalidad.

En cuanto a las acciones del sector, se menciona que hay metas de formación priorizadas a mujeres, jóvenes y adultos mayores, y el acompañamiento en agencia de empleo distrital para promover el acceso de empleo para las mujeres. Para la colocación se tiene medidas desde la interseccionalidad para la empleabilidad incluyente. Se trabajará en la reducción de la segregación horizontal para que las mujeres participen en sectores económicos como el transporte. Indica que en articulación con SDIS y la SDMujer se están generando acciones para mujeres cuidadoras, mujeres víctimas violencias de género. En la ruta para emprendimiento y desarrollo empresarial se cuenta con acciones afirmativas para las mujeres. En relación con mujeres rurales indica que para el segundo semestre 2024 se realizarán (3) mercados campesinos articulado con las organizaciones de mujeres campesinas y finalmente respecto a los datos sea proyectado el levantamiento de líneas de base con variables diferenciales para ello con el Observatorio de Desarrollo Económico en articulación con la Cámara de Comercio se realizará anualmente la Encuesta de Mercado laboral para las mujeres a nivel local.

Intervención Secretario de Integración Social Roberto Angulo: centra su intervención en el fortalecimiento y funcionamiento de las Comisarias de Familia, precisando el tránsito al sector seguridad con quien se articulará para la prestación de los servicios, describe los alcances de las Comisarias de Familia, el fuero y competencia de los Comisarios y los equipos comisariales así como los procesos y procedimientos para la adopción y cumplimiento de medidas de protección lo que conlleva a mejorar los procesos de formación, acompañamientos técnicos y ajustes en la aplicación del enfoque de género en las acciones de las Comisarias. Para ello se han proyectado acciones de corto, mediano y largo plazo dentro de ellas un primer encuentro con Comisarios en articulación con el Ministerio del Interior para el viernes 28 de junio 2024. Se está abierto al diálogo y las recomendaciones a las que haya lugar.

Intervención Alta Consejera para las Víctimas, la Paz y la Reconciliación Isabelita Mercado: menciona que la entidad revisa y analiza el enfoque de género en el Acuerdo de Paz, especialmente los indicadores del Plan Marco de Implementación, por otra parte indica que se proyecta una oferta y medidas diferenciadas para Mujeres Excombatientes firmantes del Acuerdo de Paz como procesos individuales desde la reintegración y menciona la reactivación y funcionamiento de los Consejos de Paz en los que se espera la participación activa de las mujeres.

Intervención Secretario Jurídico Distrital Mauricio Moncayo: de manera puntual señala la voluntad y compromiso de esta entidad para las modificaciones requeridas al Acuerdo 526 de 2013 y está a disposición de las mesas de trabajo.

Intervención Secretario de Cultura Santiago Trujillo: en su intervención menciona las acciones lideradas por el sector en relación con la Campaña no más silencio invitando a la difusión y articulación para fortalecer las acciones innovadoras de manera conjunta con el Consejo Consultivo de Mujeres, respecto a la solicitud de la Casa Matriz se revisará el estado del inmueble y posibles gestiones para su restauración en articulación con la Secretaría Distrital de la Mujer.

5. **Varios y Cierre:** Al concluir las intervenciones por parte del Alcalde y los Secretarios de despacho, las consejeras consultivas solicitaron la palabra para ampliar aspectos de los temas expuestos, estas intervenciones versaron en:

- Dina Montaña: Solicita respuesta sobre los hechos ocurridos el 8 de Marzo y los avances en la Mesa generada por el Distrito para este tema.
- Erlika Murillejo: Solicita reestructuración de la Dirección de Eliminación de Violencias; tercerización de la línea púrpura y evaluación del trato del operador a las contratistas de la línea; seguimiento a la ejecución de recurso del sector mujer; considera que hay metas duplicadas en la estrategia de Transformación Cultural; solicita adicional que se evalúe operadores de las Casas Refugio
- Aura Abril: Solicita respuesta urgente sobre el Concepto de Gasto sobre Autonomía Económica de las Mujeres
- Astrid Daza: Importancia de la incorporación de las mujeres en los procesos de Planeación Local y los retos de la transversalización
- Aura Rodríguez: actualización y recursos para la actualización del PETIC; para desarrollo económico evaluar los tiempos de apoyos para las mujeres no solo en la formación sino en ingresos dignos para las mujeres, cualificación a personal que atiende las Casas de Justicia para no tener barreras de acceso
- Margarita Caicedo: Derecho a la ciudad para las mujeres, importancia que SDIS articule acciones con Medicina Legal para la salud mental de las mujeres víctimas, plantea que hay inseguridad para las mujeres en puentes peatonales y otros espacios públicos, para los temas de tratos de personas y desapariciones, propone que se cree una herramienta tecnológica que haga seguimiento en ubicación en caliente con las llamadas que se reciben
- Lilia Quintero: Para las capacitaciones que se tenga en cuenta la modalidad virtual, las amenazas a lideresas

- Mariela Chaparro: Importancia de ingresos, empleabilidad digna y mujeres de las plazas de mercado
- Consuelo León: Fortalecimiento de atención en las manzanas del Cuidado para mujeres con discapacidad y cuidadoras
- Carolina Sarmiento: solicita una reunión con firmantes del Acuerdo de Paz y acceso laboral real.

El Alcalde Mayor y la Secretaría Técnica indican a las Consejeras Consultivas que estas solicitudes adicionales, así como los (27) compromisos socializados serán consolidados, evaluados y analizados por la administración Distrital para su abordaje y respuesta en próximos días. Se agradece de nueva por la sesión realizada y se da el cierre de esta con una foto colectiva.

1. Compromisos de la sesión

<i>Compromiso</i>	<i>Responsable</i>	<i>Fecha límite para su cumplimiento</i>
Revisión y análisis de viabilidad de los (27) compromisos por parte de la Administración Distrital para su abordaje con el CCMB	Alcaldesa Mayor de Bogotá Secretaría Distrital de la Mujer	Julio 2023

Conclusiones

Se remitirá el acta de la sesión para revisión y aprobación de los y las integrantes del Consejo Consultivo de Mujeres Espacio Ampliado, así mismo para el segundo semestre se proyecta segunda sesión ordinaria realizando revisión de avances de los compromisos acordados.

Firma presidente
Carlos Fernando Galán Pachón
Alcalde Mayor de Bogotá

Firma secretaria técnica
Liza Yomara García Reyes
Subsecretaria del Cuidado y Políticas de Igualdad

Anexos: Pronunciamiento socializado por el Consejo Consultivo de Mujeres- Espacio Autónomo
Presentación socializada por el Consejo Consultivo de Mujeres – Espacio Autónomo
Listados de asistencia de la sesión

Elaboró: Sindy Jhoana Torres Álvarez- Contratista Subsecretaría de Cuidado y Políticas de Igualdad
Revisó: Denis Helbert Morales Roa – Profesional Especializado Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad
Aprobó: Liza Yomara García Reyes- Subsecretaria del Cuidado y Políticas de Igualdad